

**CONSEJO DE POSGRADO**

**RESOLUCIÓN ESPE-CP-RES-2018-033**

**Referencia: Acta No. ESPE-CP-CSO-2018-002, sesión de 20 de marzo de 2018**

---

El Consejo de Posgrado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el Art. 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE:

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “Art. 350.- [Finalidad del Sistema de Educación Superior].- El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”

Que, los literales a, b y c del artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señalan, como derechos de las y los estudiantes los siguientes: “(...) a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución (...)”, en concordancia con el artículo 134 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Que, el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural (...)”

Que, el Consejo de Posgrado, en sesión ordinaria de 7 de marzo del 2014, ACTA No. 002-2014-ESPE-CP, RESOLVIÓ: “Normalmente un profesor podría dirigir hasta tres temas de tesis y excepcionalmente cuando se justifique se dirigirá cuatro, para lo cual deberá presentarse la justificación correspondiente para análisis y aprobación del Consejo de Posgrado”.

Que, en la Matriz “ASIGNACION DE DIRECTOR”, la cual se encuentra legalizada por el Coordinador del programa, se detalla específicamente los datos sobre los nombres de los estudiantes, título del trabajo de titulación, acta

de la Comisión de aprobación de perfiles de trabajos de titulación, certificación presupuestaria y el nombre de los Directores de los proyectos de titulación sugeridos.

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2018-0421-M de 14 de marzo de 2018, a través del cual, el señor Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, somete a resolución de Consejo de Posgrado, la solicitud de designación de Director de Trabajo de Titulación de varios estudiantes de la Maestría en Sistemas de Manufactura y Diseño Asistidos por Computador.

Que, una vez revisada y analizada la información remitida por medio de la Matriz "ASIGNACION DE DIRECTOR", los señores miembros del Consejo de Posgrado, estiman pertinente acoger los directores de trabajos de titulación sugeridos en dicha matriz, para que procedan a dirigir los temas señalados y denunciados por cada uno de los estudiantes.

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0001-M, de fecha 03 de enero de 2018, el señor Crnl. EMC. Hugo Danilo Ruiz Villacrés, Ph.D., en razón de haber sido designado, por disposición del Comando del Ejército, previa autorización del COMACO, a cumplir nuevas funciones, de conformidad a lo determinado en el Art. 53 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, solicita al señor Tcn. IGEO. Humberto A. Parra C., PhD. lo subroga en la funciones de Vicerrector Académico General desde el 03 de enero de 2018 hasta que el Sr. Jefe del Comando Conjunto designe al Oficial que se desempeñará en el cargo.

Que, mediante Orden de Rectorado 2018-001-ESPE-a-1, se designa al señor Tcn. Humberto A. Parra C., Vicerrector Académico General – Subrogante, hasta que el Jefe del Comendo Conjunto de las Fuerzas Armadas nombre al titular.

Que, en el Art. 302 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE, consta: "El Secretario del Consejo de Posgrado, notificará por escrito con la resolución del Consejo al Director del Centro de Posgrados, quién comunicará de la resolución a los involucrados".

Que, en Art. 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, literal e., consta como atribución del Consejo de Posgrado: "Designar a los Directores de los proyectos de grado o tesis de los estudiantes de los programas de posgrado, en base a los perfiles de los proyectos aprobados por la respectiva Comisión y el informe del Coordinador de cada programa".

En ejercicio de sus atribuciones.

**RESUELVE**

Art. 1. Designar como directores de los trabajos de titulación a los directores sugeridos en la Matriz "ASIGNACION DE DIRECTOR", en la forma que expresamente se detalla en la antes señalada matriz, la misma que se adjunta como parte constitutiva de esta resolución y que corresponde al programa de Maestría en Sistemas de Manufactura y Diseño Asistidos por Computador.

Art. 2. Recordar a los maestrantes que el Art. 328 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, establece el plazo en el cual debe elaborar el trabajo de titulación, en caso de no terminar dentro de dicho plazo, deberá aprobar el Plan de Actualización de Conocimientos previo a continuar con el respectivo proceso de titulación y graduación.

Art. 3. Responsabilizar al Director del Centro de Posgrados del control del cumplimiento del plazo para la elaboración del trabajo de titulación, conforme a la normativa vigente y de comunicar la presente resolución a los involucrados.

Art. 4. Del control del cumplimiento de la presente resolución se responsabiliza a: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, Director del Centro de Posgrados y Coordinador del programa.

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Vicerrectorado Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, el 20 de marzo de 2018.



TRCN. IGEO. Humberto A. Parra S., PhD  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE POSGRADO**





UNITED STATES ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY

### DECLARATION

I, the undersigned, hereby declare that the information furnished herein is true and correct to the best of my knowledge and belief, and that I am not aware of any information which would indicate that such information is false, incomplete, or misleading.

I further declare that the information furnished herein is not false, incomplete, or misleading, and that I am not aware of any information which would indicate that such information is false, incomplete, or misleading.

I understand that this declaration is a part of the application for the registration of the pesticide and that it is subject to the provisions of the Federal Insecticide, Fungicide, and Rodenticide Act.

I understand that this declaration is a part of the application for the registration of the pesticide and that it is subject to the provisions of the Federal Insecticide, Fungicide, and Rodenticide Act.

Signature of Applicant

Executed on this \_\_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_, 19\_\_\_\_ at \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.



*[Handwritten Signature]*

\_\_\_\_\_  
Name of Applicant

**MAESTRÍA EN MANUFACTURA Y DISEÑO ASISTIDOS POR COMPUTADOR  
MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE DIRECTOR**

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL MAESTRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE EGRESAMIENTO DE LA PROMOCIÓN (DÍA/MES/AÑO)	TEMA DE TESIS / ARTICULO TÉCNICO	ACTA DE RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO		DIRECTOR SUGERIDO		NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	NÚMERO DE TESIS EN DIRECCIÓN
					No. DE ACTA	FECHA APROBACIÓN	TÍTULO	APELLIDOS Y NOMBRES			
1	Ing. Mogro Borja María Fernanda	0503199598	13/11/2016	Diseño e implementación de una Línea de Clasificación Asistida por un Manipulador Robótico MELFA RV-2SBD, Mediante el Uso de Visión Artificial para la Generación de Trayectorias Reconfigurables y la Incorporación de un Sistema de Seguridad Activa	2017-13-ESPE-MMDAC-DECEM	01/12/2017	MSc	Ing. Sylvia Nathaly Rea Minango	350	02/03/2018	3
2	Ing. Rodriguez Constante Juan Carlos	176477110	13/11/2016	Desarrollo de un Programa para la Generación y Optimización de Trayectorias de Corte en Chapas Metálicas Mediante la Utilización de Herramientas CAD/CAM en la Fabricación de Partes de Refuerzo Utilizados en Contenedores para la Industria Petrolera	2017-13-ESPE-MMDAC-DECEM	01/12/2017	Phd	Ing. Artlys Michel Lastre Aleaga	351	02/03/2018	2

Ing. Patricio Morfio V. MSc. MBA  
Coordinador

Ab. Liceth Mera.  
Secretaria Académica



